



# Tribunal maniata a aspirantes de Morena

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA

**TEPJF ordena a** presidencia-  
bles no participar en mítines  
como en Edomex y Coahuila  
**Podrían vulnerar los procesos**  
electorales locales y buscarían  
posicionarse en 2024, dice

**El fallo impacta a** Sheinbaum,  
Adán Augusto y Ricardo  
Monreal; la libra Ebrard. **P. 6**

## Ordena el TEPJF a "corcholatas" no participar en mítines

**SEÑALÓ QUE ESTO**

pondría en riesgo los  
procesos electorales  
de 2023 y 2024

POR FRANCISCO  
MENDOZA NAVA



**E**l Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a los aspirantes presidenciales de Morena y otros funcionarios no participar en futuros mítines del partido, como los celebrados el 12 y 26 de junio en el Estado de México y Coahuila. Esto porque podrían vulnerar los procesos electorales locales y habrían sido partícipes de un evento para intentar posicionarse rumbo a 2024.

El magistrado Felipe de la Mata Pizaña propuso validar la resolución del Instituto Nacional Electoral (INE) para que a la jefa de Gobierno de Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, y el senador Ricardo Monreal Ávila se les imponga como medida cautelar el abstenerse de organizar, convocar y realizar mítines proselitistas similares a los hechos en Morena para iniciar su "organización" rumbo a las elecciones de 2023 y 2024.

La decisión partió del análisis que hizo el INE del evento Unidad y Movilización para que siga la transformación-Asamblea informativa en la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila. Según el árbitro electoral, las "corcholatas" del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) tuvieron una participación activa o preponderante en un acto que no se trató de un evento partidista acotado a la vida interna del instituto político, sino que "posiblemente tuvo una naturaleza proselitista con la finalidad de posicionarse anticipadamente ante la ciudadanía de cara a los próximos procesos electorales locales y federales".

La máxima autoridad electoral de México explicó que su conclusión también se debe a que durante el análisis del caso valoró la posibilidad de que la conducta ilícita se repita. Esto por considerar que anteriormente ya se había denunciado un evento de Morena y la ac-

titud de las personas denunciadas dejó entrever un riesgo inminente de que los principios que rigen los comicios electorales sean puestos en riesgo.

Las mismas medidas se aplicarán para Ignacio Mier Velazco, coordinador parlamentario de los diputados federales de Morena; Aleida Alavez Ruíz, diputada federal; Evelyn Cecilia Salgado Pineda, gobernadora de Guerrero; y Mario Delgado Carrillo, presidente nacional de Morena. Cabe destacar que el único de los aspirantes que no fue penalizado fue Marcelo Ebrard Casaubón. Esto porque no participó en el evento del estado del norte del país debido a que en esos días estaba enfermo de Covid-19. ●